



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia Fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000243 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 JUN 2018

VISTO:

La Carta Nº 23/2018/CONSORCIO TUDELA 1, de fecha 02 de Mayo del 2018, Informe Nº 08/2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GGR-SGO-LTG, de fecha 10 de Mayo del 2018, Informe Nº 1050-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Junio del 2018, proveído de fecha 11 de Junio del 2018, Y

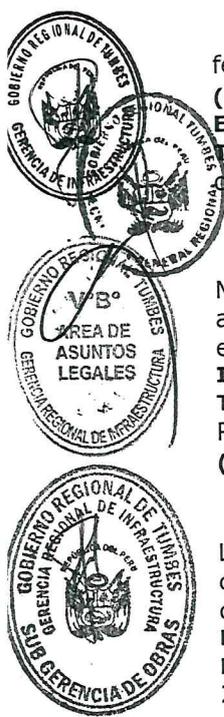
CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de Junio del 2017, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 004-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el Gobierno Regional de Tumbes y la empresa CONSORCIO TUDELA 1, integrado por las empresas CONSER EL CODO S.A.C., con Ruc Nº 2052562507 (50%) y BLAKAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con Ruc Nº 20481100535 (50%), para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO BASICA REGULAR EN LA I.E. Nº 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con un monto ascendente a S/. 6' 944,154.18 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CIENCIENTA Y CUATRO CON 18/100 SOLES), y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS NATURALES.

Que, mediante R.G.R Nº 0000139-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Abril del 2018, se Aprobó la Ampliación de Plazo Nº 02, por CUARENTA Y DOS (42) DIAS NATURALES, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO BASICA REGULAR EN LA I.E. Nº 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Carta Nº 23-2018/CONSORCIO TUDELA 1, de fecha 02 de Mayo del 2018, el representante legal de la empresa contratista CONSORCIO TUDELA 1 alcanza el Calendario de Avance de obra valorizado actualizado, correspondiente a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO BASICA REGULAR EN LA I.E. Nº 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", en virtud a la Resolución Gerencial Regional Nº 0000139-2018/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR, la cual aprueba la Ampliación de Plazo Nº 02, por CUARENTA Y DOS (42) DIAS NATURALES, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 08-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GGR-SGO-LTG, de fecha 10 de Mayo del 2018, el Ingeniero LUIS ALBERTO TORRES GALLARDO, en calidad de inspector, alcanza el Calendario de Avance de Obra valorizado y Actualizado, correspondiente a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO BASICA REGULAR EN LA I.E. Nº 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", en virtud a la Resolución Gerencial Regional Nº 0000139-2018/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR, a fin de emitir el acto resolutorio correspondiente.



Carta Nº 23-2018/CONSORCIO TUDELA 1, de fecha 02 de Mayo del 2018, el representante legal de la empresa contratista CONSORCIO TUDELA 1 alcanza el Calendario de Avance de obra valorizado actualizado, correspondiente a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO BASICA REGULAR EN LA I.E. Nº 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", en virtud a la Resolución Gerencial Regional Nº 0000139-2018/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR, la cual aprueba la Ampliación de Plazo Nº 02, por CUARENTA Y DOS (42) DIAS NATURALES, para su trámite correspondiente.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000243 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 JUN 2018

Que, mediante Informe Nº 1050-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Junio del 2018, el Sub Gerente de Obras, indica que estando lo informado por el Inspector de obra, se ha realizado un análisis exhaustivo, y se concluye por parte del Sub Gerencia de Obras emitir el Acto resolutorio de aprobación de Calendario de Avance de obra valorizado actualizado, en virtud a la aprobación de la Ampliación de Plazo Nº 02, mediante R.G.R Nº 0000139-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Abril del 2018, con fecha de término del plazo reprogramado al día 14 de Junio del 2018.

Que, mediante proveído de fecha 11 de Junio del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 1050-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva Proyectar la Resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado por el Inspector de obra, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es **PROCEDENTE**, la aprobación del Calendario de Avance de obra valorizado actualizado, presentado por el **Consorcio Tudela 1**, relacionada a la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO BASICA REGULAR EN LA I.E. Nº 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, debiéndose emitir el Acto Resolutorio.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Calendario de Avance de obra valorizado y Actualizado, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO BASICA REGULAR EN LA I.E. Nº 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, en virtud a la Resolución Gerencial Regional Nº 000139-2018/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR, considerando los CUARENTA Y DOS (42) DIAS NATURALES DE Ampliación de Plazo Nº 02, siendo la fecha de término del plazo contractual programado el día 14 de Junio del 2018, conforme lo expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000243 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 JUN 2018

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO TUDELA 1**, al **Ingeniero LUIS ALBERTO TORRES GALLARDO**, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Rolando J. Salazar Ulatas
INGENIERO CIVIL - CIP. 71461
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)